



LICEO TÉCNICO PROFESIONAL AGRÍCOLA MARÍTIMO

BOSQUE NATIVO

RBD 22494-4

Avda. El Tepual N° 5, Fono 652367906, Puerto Montt, Región de Los Lagos

BASES CONCURSO PÚBLICO

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN

Este documento comprende las Bases que regularán el llamado a Concurso Público a fin de proceder a la contratación de Servicios de Capacitación, requeridos para fortalecer la Convivencia Escolar.

Este Concurso de Contratación se ajusta a la normativa establecida en el numeral v), inciso segundo del artículo 3° de la Ley de Inclusión, que establece que “tratándose de servicios de personas o entidades técnico pedagógicas, a que se refiere el artículo 30 de la Ley N° 20.248, solo podrán ser contratados si se encuentran certificados por el Ministerio de Educación”.

I. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

A.- **MISIÓN**: El Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “Bosque Nativo” es una Institución Educativa que acoge jóvenes para formarlos como Técnicos de Nivel Medio con sólidos valores éticos y humanos, capaces de dejarse conducir a la reflexión, autocrítica y toma de conciencia de su persona para así llegar a convertirse en líderes, competentes y eficaces en su desarrollo profesional, cuyo

aporte tenga un impacto transformador en el desarrollo de la región y el país, en armonía con el medio ambiente.

B.- VISIÓN: Ser un Liceo referente regional y nacional, reconocido en el extranjero, por la formación de excelencia de sus jóvenes, los cuales tengan una inserción eficiente en las áreas productivas de su competencia, demostrando que su perfil humano e integridad valórica, los convierta en personas coherentes con el “ser” y el “deber ser”.

II. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO

Se requiere contratar Servicio de Capacitación, con el fin de obtener apoyo y asistencia educativa en el área de Convivencia Escolar, específicamente en la Prevención del Bullying y la Promoción del Buen Trato entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

1) Bases Técnicas

a) Contenidos

Los contenidos mínimos que deberán ser entregados en la capacitación son:

- Convivencia Escolar.
- Bullying.
- Prevención del bullying.
- Promoción del Buen Trato.

b) Metodologías

La implementación de la capacitación deberá considerar un trabajo metodológico basado en las siguientes orientaciones:

- Aprendizaje Colaborativo.
- Aprendizaje por Experiencia.
- Técnicas para el Diálogo.

c) Perfil profesional

Se requiere que quienes dicten la capacitación sean profesionales de las ciencias sociales, especialistas en temas de Convivencia Escolar y Psicología Educativa, con experiencia comprobable en Talleres y Coaching sobre estas materias.

d) Recursos Pedagógicos

Los/as participantes recibirán, cada uno/a: una libreta de apuntes, lápiz y credencial, además de todos los materiales necesarios para la realización de actividades -cartulinas, plumones, materiales didácticos, pautas, etc.-, así como elementos de apoyo (presentaciones, música, resúmenes, etc.).

El proveedor deberá entregar material de apuntes educativo a cada uno de los participantes.

e) Certificación de asistencia y participación

El proveedor deberá entregar certificado a cada uno de los asistentes al curso de capacitación, acreditando su asistencia y participación. De igual manera, el proveedor deberá certificar al establecimiento educacional (Liceo T.P. Agrícola Marítimo Bosque Nativo) que su personal Docente y/o Asistente de la Educación fueron capacitados en los contenidos contratados.

2) Especificaciones administrativas

- El Servicio de Capacitación a contratar deberá ser prestado en las dependencias del Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “Bosque Nativo”, ubicado en Avenida El Tepual n° 5, Comuna de Puerto Montt.
- El Servicio de Capacitación que se requiere deberá ejecutarse en 20 horas cronológicas, distribuidas en cinco sesiones de cuatro horas cada una.

- El pago será cursado a través de transferencia electrónica extendida a favor de la ATE prestadora del servicio. Dicho pago será financiado de los fondos SEP del establecimiento.
- El pago por los servicios prestados se realizará a contar del quinto día, desde que la ATE presente factura en oficina de administración del establecimiento, a la que deberá acompañarse un “Certificado de Permanencia” vigente y correspondiente al mes que se prestaron los servicios.

3) Condiciones para el servicio

El Prestador del Servicio de Capacitación deberá estar inscrito en el Registro de Asistencia Técnica Educativa del Ministerio de Educación, para lo cual deberá presentar certificado vigente de inscripción en dicho registro.

Se priorizará aquella ATE que tenga domicilio en la región.

4) Presupuesto

El presupuesto máximo disponible para la contratación del servicio es de \$3.200.000.-

4) Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas serán evaluadas por la Comisión Evaluadora, que estará integrada por:

- Representante del Sostenedor EXAFOR Ltda.
- Dirección del establecimiento
- Representante del Consejo de Profesores
- Representante del Equipo de Asistentes de la Educación
- Coordinadora SEP

Se evaluará que las ATEs postulantes den estricto cumplimiento a los requerimientos, técnicos y administrativos, descritos en las bases.

5) Llamado y Recepción de la oferta

- A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.845, el llamado al presente concurso, serán publicadas en el periódico de circulación regional Diario El Llanquihue.
- Se abrirá un periodo de “consultas”, a contar del día 11 de julio, el cual será cerrado a las 12:00 horas del día 15 de julio.
- Las consultas deberán hacerse al correo electrónico del establecimiento: liceobosquenativopm@gmail.com, dirigidas a la Directora del establecimiento, Srta. Ismenia Villarroel Véjar
- Las ofertas deberán ser enviadas al establecimiento, hasta el día Lunes 8 de agosto, a las 12:00 horas, vía correo electrónico a liceobosquenativopm@gmail.com, con copia al correo coafor@hotmail.com; o personalmente en la oficina de Secretaría de Dirección del establecimiento. En este caso, el funcionario que la reciba entregará un comprobante en el que se consignará día, fecha y hora de la entrega.
- No se considerarán las propuestas recibidas fuera de plazo.

6) Evaluación de las Ofertas

Las Ofertas serán evaluadas de la forma siguiente:

- Cerrado el Proceso de Recepción de Ofertas, se certificará por el o la presidente de Comisión de Concurso, la cantidad de ofertas recibidas y sus postulantes.
- Solo se evaluarán las propuestas presentadas por A.T.E. Las ofertas realizadas por otro tipo de organismos serán declaradas fuera de Bases.

- El día martes 9 de agosto, se constituirá la Comisión, la que evaluará las postulaciones.
- Se evaluarán los puntos señalados en el n° 1 “Bases Técnicas”, en el n° 2 “Especificaciones Administrativas”, en el punto 3 “Condiciones del servicio” y el punto 4 “Presupuesto”.
- La asignación de puntaje en cada criterio se hará de acuerdo con la Tabla de Evaluación de Propuestas, disponible en el Anexo 1. Esta considera los criterios específicos de evaluación, y la ponderación de cada uno de ellos respecto del total.
- El puntaje total de cada propuesta corresponderá a la suma ponderada de su puntaje en todos los criterios evaluados.
- En la eventualidad de que haya un empate entre dos o más oferentes, se privilegiará aquella ATE que haya sido contratada con anterioridad por el establecimiento, y cuyos servicios hayan sido evaluados satisfactoriamente; y aquella ATE que presente cartas de referencia emitidas por otras instituciones educacionales de la región usuarias de sus servicios.

7) Acta de evaluación

La comisión, una vez finalizado el análisis de evaluación, levantará acta de todo lo obrado.

El documento consignará:

- Propuestas de cada oferente
- Oferentes que no cumplan con requisitos
- Oferentes eliminados
- Oferentes seleccionados
- Criterios de selección
- Puntajes
- Oferente elegido.
- Fundamentos necesarios de eliminación, selección de ATE.

- ATE ganadora del concurso.

Finalmente se levantará un Acta que contendrá una Tabla Resumen en la que se exhibirán los resultados por criterio de evaluación promediado a cada oferente.

8) Adjudicación

Una vez elegida la ATE, se declarará ganadora del Concurso, según Acta de Evaluación, la que será firmada por los miembros de la Comisión Evaluadora. Se procederá a confeccionar Acta de Adjudicación, en la que se consignará:

- Puntajes obtenidos por cada ATE.
- Proveedor adjudicado.
- Orden de notificar a todas las ATES oferentes.

9) Ejecución y Gestión del Contrato

Se formalizará la Prestación del Servicio y elección de ATE, a través de un Contrato de Prestación de Servicios, el que será firmado por las partes el día 12 de agosto 2016 en dependencias del establecimiento.

ANEXO 1: Tabla de Evaluación de Propuestas

CATEGORÍA	CRITERIO	1 punto	3 puntos	5 puntos
Aspectos técnicos	Contenidos de la capacitación (10%)	El oferente no cumple con los cuatro contenidos mínimos establecidos en las bases.	El oferente cumple con los cuatro contenidos especificados en las bases, pero no aporta nuevos contenidos pertinentes a las temáticas solicitadas.	El oferente cumple con los cuatro contenidos especificados en las bases, y además aporta contenidos adicionales, pertinentes a las temáticas solicitadas.
	Metodologías de la capacitación (10%)	El oferente especifica el desarrollo de actividades de capacitación basado solo en una de las metodologías solicitadas, o su propuesta no contempla ninguna de las metodologías solicitadas.	El oferente especifica el desarrollo de actividades de capacitación basado en dos de las tres metodologías solicitadas: aprendizaje colaborativo, y/o aprendizaje por experiencia, y/o técnicas para el diálogo.	El oferente especifica el desarrollo de actividades de capacitación basado en las tres metodologías solicitadas: aprendizaje colaborativo, aprendizaje por experiencia y técnicas para el diálogo.
	Perfil profesional (15%)	El o los profesionales individualizado(s) por la propuesta del oferente pertenece(n) a las ciencias sociales; pero no tiene experiencia comprobable en el desarrollo de talleres y coaching en estos temas, o esta experiencia es menor a 3 años.	El o los profesionales individualizado(s) por la propuesta del oferente pertenece(n) a las ciencias sociales; tiene(n) cursos o especializaciones en los temas de convivencia escolar o psicología educativa; y tienen experiencia comprobable de entre 3 y 5 años en el desarrollo de talleres y coaching en estos temas.	El o los profesionales individualizado(s) por la propuesta del oferente pertenece(n) a las ciencias sociales; tiene(n) postgrado, cursos o especializaciones acreditadas en los temas de convivencia escolar o psicología educativa; y tienen experiencia comprobable de al menos 5 años en el desarrollo de talleres y coaching en estos temas.
	Recursos pedagógicos (10%)	La propuesta del oferente no considera la entrega de materiales o elementos para los participantes de la capacitación.	La propuesta del oferente considera la entrega de algunos de los materiales y elementos descritos en las bases, pero no todos los solicitados: libreta de apuntes, lápiz, credencial, materiales y elementos de apoyo, material educativo.	La propuesta del oferente considera la entrega, a cada participante de la capacitación, de una libreta de apuntes, un lápiz y una credencial; contempla la provisión de todos los materiales y elementos de apoyo necesarios para la realización de actividades; y considera la entrega de material educativo a cada asistente a la capacitación.

CATEGORÍA	CRITERIO	1 punto	3 puntos	5 puntos
Aspectos técnicos	Certificación (10%)	La propuesta del oferente no contempla la entrega de certificados ni al establecimiento educacional ni a los asistentes a la capacitación.	La propuesta del oferente contempla la entrega de un certificado que acredite la participación de los asistentes, pero no considera la certificación para el establecimiento; o la propuesta del oferente considera la certificación del recinto educacional, pero no de los participantes de la capacitación.	La propuesta del oferente contempla la entrega de un certificado que acredite su participación a cada uno de los asistentes a la capacitación. Además, se hará entrega de un certificado al establecimiento que dé cuenta de las temáticas en las que se capacitó a su personal docente y/o asistente de la educación.
Especificaciones administrativas	Programación (5%)	La propuesta del oferente considera la realización de una capacitación con un número de horas cronológicas diferente al solicitado, esto es, 20 horas.	La propuesta considera la realización de una capacitación de 20 horas cronológicas, las que se distribuirán de manera diferente a la solicitada, esto es, cinco sesiones de cuatro horas cada una.	La propuesta considera la realización de una capacitación de 20 horas cronológicas, las que se distribuirán en cinco sesiones de cuatro horas cada una.
Condiciones para el servicio	Registro ATE (15%)	El oferente no presenta un certificado de inscripción en el Registro de Asistencia Técnica Educativa del Ministerio de Educación.	El oferente presenta un certificado de inscripción en el Registro de Asistencia Técnica Educativa del Ministerio de Educación, pero este no está vigente.	El oferente presenta un certificado vigente de inscripción en el Registro de Asistencia Técnica Educativa del Ministerio de Educación.
	Procedencia (10%)	El organismo oferente no tiene domicilio en la Región de Los Lagos, ni ha desarrollado actividades de capacitación similares en la zona.	El organismo oferente no tiene domicilio en la Región de Los Lagos, aunque ha desarrollado actividades similares de capacitación en la zona.	El organismo oferente tiene domicilio en la Región de Los Lagos.
Presupuesto	Ajuste al presupuesto (15%)	La propuesta del oferente supera, en más de un 10%, el presupuesto establecido en las Bases.	La propuesta supera, en hasta un 10%, el presupuesto establecido en las Bases.	La propuesta se ajusta plenamente al presupuesto contemplado en las Bases.